



Orden ministerial

El Gobierno lanza un programa de becas para opositores que ayude en los gastos de su preparación y facilite la atracción de talento y la eliminación de barreras socioeconómicas

- Las ayudas alcanzarán los 7.000 euros y están destinadas a quienes preparen oposiciones de Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública
- Una próxima convocatoria establecerá los requisitos para acceder a las becas, cuya gestión recaerá en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
- El fin de las subvenciones es impulsar la igualdad de condiciones entre opositores removiendo los obstáculos que dificulten el acceso a estas carreras profesionales, en línea con lo establecido en el artículo 9.2 de la Constitución

26 de mayo de 2023.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha aprobado una Orden Ministerial por la que lanza un programa de becas destinado a los opositores de Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, con las que se sufragarán los gastos derivados de la preparación para las pruebas selectivas.

Se trata de una iniciativa dotada con hasta 7.000 euros brutos por aspirante, con la que se busca respaldar a los jóvenes que quieran desarrollar su carrera profesional en el ámbito público y que servirá para fomentar la atracción del talento. Lo que implica un respaldo económico y

una apuesta del Estado por la igualdad entre todos los aspirantes gracias a la eliminación de las barreras socioeconómicas.

Este plan, que será gestionado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), parte de mejorar las condiciones para afrontar unas oposiciones de miles de aspirantes, que no disponen de los recursos ni el tiempo que otros con los que compiten por obtener una plaza en Cuerpos y Escalas que precisan de una larga y exhaustiva preparación.

Además del estudio de los temarios, en gran parte de estas oposiciones es necesario contar con uno o varios preparadores o preparadoras para las mismas. Una figura que sirve para orientar el estudio y ayudar a la consecución del objetivo.

Los recursos económicos son imprescindibles para acceder a esa preparación plena, sin la que puede ser mucho más difícil obtener buenos resultados en las pruebas selectivas. Por estos motivos, el primer objetivo de este programa de becas es acabar con la limitación del acceso a estas carreras y cuerpos a quienes partan de una posición socioeconómica en desventaja.

Un fin con el que se cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad que vertebran el acceso a la Función Pública. Y por el que se asume el mandato del artículo 9.2 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a remover obstáculos que impidan o dificulten las condiciones de igualdad entre los individuos.

Atracción del talento

La atracción del talento es otro de los objetivos del plan. Sobre todo, a esos Cuerpos y Escalas de la AGE, que suelen requerir de más dedicación por la complejidad de la labor que desarrollan las empleadas y empleados públicos de dichos ámbitos.

Esto pasa por lograr que la situación socioeconómica no aleje a potenciales servidores públicos de acceder a la carrera profesional que les interesa. En definitiva, promover la vocación de servicio público entre los sectores socioeconómicos que tradicionalmente hayan estado alejados de la Función Pública. Algo para lo que es clave un programa de becas como el que se impulsa.

Convocatoria y requisitos

La convocatoria para acceder a las becas, que se publicará en breve, podrá tener carácter anual y recogerá el número de becas convocadas, los Cuerpos y Escalas a los que se dirige o los plazos de presentación de las solicitudes. Además, se incluirán los criterios de valoración para la concesión de las ayudas, la documentación requerida para poder acceder a las mismas y los plazos de resolución.

Las solicitudes de los interesados deberán remitirse tal y como se establezca en la convocatoria, priorizando los medios electrónicos. Para ello, se ofrecerá un modelo de solicitud que deberá ser cumplimentado tal y como se indique en las bases. Será en este paso del proceso donde los interesados podrán acreditar su situación socioeconómica y académica, determinantes para tener acceso a las ayudas.

En cuanto a los requisitos, los beneficiarios potenciales no podrán estar disfrutando de otras ayudas o subvenciones con el mismo objeto, ya sean públicas o privadas, y deberán reunir los requisitos exigidos en la última convocatoria de acceso al Cuerpo o Escala al que se presenten. Además, tendrán que estudiar la oposición bajo la dirección de un centro especializado o de uno o varios preparadores.

Las cuantías podrán alcanzar los 7.000 euros brutos en un pago único para los beneficiarios. Las bases de la convocatoria establecerán las cantidades a ofrecer a los becados en función de sus circunstancias particulares, como pueden ser las socioeconómicas o la oposición que estén preparando para buscar su ingreso en la Función Pública.

De la monitorización del proceso se encargará el INAP, que gestionará las solicitudes y realizará el seguimiento de los becados. También se hará cargo de las cuantías del programa utilizando para ello la partida que le corresponde en los Presupuestos Generales del Estado.

Para esta labor, el INAP utilizará los recursos propios de los que dispone en la actualidad, que resultan suficientes para asumir una convocatoria de este tipo.

Apuesta por la igualdad entre los opositores

Que todos los opositores concurren en igualdad de condiciones es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, que quiere fomentar la atracción del talento y el interés por la labor del servicio público. Especialmente entre los jóvenes que se encuentran valorando qué carrera profesional elegir para desarrollar su vida laboral.

Esta labor se refleja en otros programas de becas como el del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que otorga becas bianuales de formación. En concreto, están destinadas para jóvenes que hayan estudiado materias como derecho, economía, estadística y documentación. Las mismas cuentan con una dotación de en torno a los 1.000 euros mensuales.

Junto a los programas de becas, el Gobierno ha desarrollado numerosas convocatorias de Oferta de Empleo Público (OEP) para impulsar el trabajo en las Administraciones Públicas y fomentar la atracción de talento. Para ello, en 2022 se han ofertado más de 44.000 plazas entre convocatorias de nuevo ingreso y estabilización en diversos ámbitos.

Unos procesos y medidas que muestran el compromiso con la búsqueda de unos mejores servicios públicos que facilite una atención al ciudadano más sencilla y accesible. Todo dentro de una Administración del Siglo XXI, uno de los compromisos del Ejecutivo con las instituciones europeas basado en modernizar los servicios públicos para que su desarrollo se acompañe a las innovaciones de la actualidad y del futuro.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:

